

VÍCTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
?CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración, de la Orden del ?Cóndor de los Andes?, para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Moisés Torrijos, destacado periodista panameño, ha demostrado leal amistad hacia Bolivia y comprensión a sus problemas contribuyendo en ese sentido al mayor acercamiento entre nuestro país y la hermana República de Panamá, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la Nación.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? en el Grado de OFICIAL al señor Moisés Torrijos.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y tres años.

FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO, José Fellman Velarde.